

## AVISO DE CONVOCATORIA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SA-SI-039-19

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, La Agencia Nacional de Minería informa a las personas interesadas en participar en el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SI-039-19, cuyo objeto es: *“Adquisición de mobiliario para CMI, Sede Central y PAR a nivel Nacional”* el cual, a partir de la fecha, se podrá consultar a través del Sistema Electrónico de contratación pública – SECOP II, junto con el documento de estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones del proceso y demás documentos que soportan este proceso de contratación.

Así mismo, se pone en conocimiento de los interesados, la información que deberán tener en cuenta para participar en el proceso de selección, en los siguientes términos:

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

- 1.1. La Agencia Nacional de Minería se encuentra ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 -51 Torre 4 Piso 10 Edificio Argos de la Ciudad de Bogotá D.C.
- 1.2. La ANM atenderá las solicitudes, consultas o inquietudes de los interesados en participar en el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SI-039-19, a través de los canales habilitados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.
- 1.3. Los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del proceso contractual a través de los canales habilitados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.
- 1.4. Los requerimientos técnicos de la contratación que se pretende adelantar se encuentran relacionados en el **ANEXO FICHA TÉCNICA DE MOBILIARIO** del pliego de condiciones.

### 2. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO:

El presente proceso de contratación se adelantará mediante la modalidad de Selección Abreviada por subasta inversa electrónica, con fundamento en lo previsto en el artículo 2°, numeral 2, literal a) de la Ley 1150 del 2007; por tratarse de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las Entidades.

### 3. RÉGIMEN JURÍDICO DEL PROCESO:

El proceso de contratación se desarrollará conforme con las disposiciones previstas en los artículos 2.2.1.2.1.2.5 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el literal a) del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

### 4. FACTORES DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, al tratarse de bienes de características técnicas uniformes, Se tendrá como **único criterio de evaluación el menor precio ofrecido**, para lo cual se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

### 5. PLAZO DE EJECUCIÓN:



El plazo de ejecución será de 30 días calendario, plazo durante el cual se deberá realizar el suministro del mobiliario y la instalación en los sitios requeridos por la ANM a Nivel Nacional, de acuerdo a lo establecido en el Anexo - FICHA TÉCNICA DE MOBILIARIO, a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

## 6. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El mobiliario se entregara según el cronograma presentado por el contratista en las cantidades solicitadas por la ANM en las ciudades indicadas a continuación con su respectiva dirección:

SEDE	
Sede Central BOGOTÁ	Sede principal torre 7: av. Calle 26 no. 57-41 torre 7
	Avenida Calle 26 No. 59-51 Torre 4
	Centro Memoria Institucional, Transversal 93 No 51 – 98 Bogotá, Bodega No 23, Parque Empresarial Puerta
PAR BUCARAMANGA	Carrera 20 # 24-71, Barrio Alarcón
PAR CALI	Calle 13 A No. 100-35 Ed. Torre Empresarial Of. 201-
PAR IBAGUÉ	Cra 8 No 19 - 31 Barrio Interlaken
ESSM JAMUNDÍ	Km 3 vía Jamundí - Potreritos.
ESSM NOBSA	Kilómetro 5, vía Sogamoso
ESSM CÚCUTA	Av Gran Colombia No. 12E - 96 Barrio COLSAG, Ed Terreos, Piso 2 - Universidad Francisco de Paula
ESSM PASTO	Calle 27 No. 9 este 25 Barrio la Carolina.
ESSM UBATÉ	Km. 1.5 vía Ubaté - Bogotá
PAR VALLEDUPAR	Cra. 19 No.13-45

**NOTA 1:** Los gastos de desplazamiento de personal y transporte de equipos, insumos, elementos, materiales, etc., para el cumplimiento de su labor y obligaciones, deben ser asumidos en su totalidad por el contratista

## LA FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTAS:

Los interesados en participar del presente proceso de contratación deberán presentar sus ofertas a través del canal habilitado para el efecto en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, hasta **las 11:00 am del 30 de octubre de 2019.**

## 7. PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación es de hasta **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 129'640.494)**, incluido costos directos, indirectos y todos los impuestos a que haya lugar; valor obtenido con base en la información contenida en el Estudio de Mercado



**NOTA 1:** El valor del contrato será por el valor del presupuesto oficial de la entidad.

**NOTA 2:** La diferencia entre el valor de la oferta del proponente que resultare ganador del evento de subasta y el presupuesto oficial será destinada a atender mayores cantidades de bienes relacionados con el objeto del contrato, en caso de ser necesario, previamente autorizado por el supervisor designado por la Entidad.

**NOTA 3:** El proponente deberá ofertar las cantidades y elementos requeridos, no se aceptan ofertas parciales por elementos o productos, siendo éstos objeto de RECHAZO.

**NOTA 4:** En caso de requerirse elementos distintos a los relacionados en los estudios previos, serán pagados al precio del mercado. Definiéndose como precio de mercado el precio promedio de los valores que ofrezcan por mostrador al público las compañías más representativas del mercado de la zona, los elementos de la mejor calidad disponibles. Para ello El supervisor de la ANM obtendrá al menos dos cotizaciones para ser comparadas con la presentada por el contratista.

## 8. LIMITACIÓN A MIPYMES:

De conformidad con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el presente proceso de selección se limitará a Mipyme (micro, pequeña y mediana empresa) nacionales, siempre y cuando se hayan recibido, por lo menos, tres (3) solicitudes de limitación de la convocatoria, hasta un día hábil antes de la fecha prevista para la apertura del proceso.

Para tal efecto, las Mipyme deben allegar la solicitud de limitación, de forma escrita, a través de los medios señalados en el numeral 1.5 del presente documento, atendiendo los siguientes requisitos:

- Certificación que acredite la condición de Mipyme, expedida por el Representante Legal y el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o el contador, en la que se señale tal condición y su tamaño empresarial (micro, pequeña o mediana empresa), establecido de conformidad con la ley.
- Certificado expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para acreditar la antigüedad de la Mipyme, en la que conste que la misma lleva mínimo un (1) año de existencia, hasta la fecha de publicación de la convocatoria.
- Cuando la solicitud se presente por consorcios o uniones temporales integrados únicamente por Mipymes o promesas de sociedad futura suscritas por Mipymes, la Solicitud de limitación presentada, se contará como una sola, independientemente del número de Mipymes que los integren. En todo caso, cada uno de los integrantes deberán cumplir con los requisitos señalados en el presente acápite.

Si se cumple con los requisitos establecidos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la presente convocatoria será limitada a Mipymes Nacionales, pudiendo participar únicamente Mipymes Nacionales, consorcios o uniones temporales integrados únicamente por Mipymes o promesa de sociedad futura

## 9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El presupuesto se encuentra amparado mediante los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal expedidos por el Grupo de Recursos Financieros de la Agencia Nacional de Minería, así:



- a) **CDP recursos de funcionamiento:** El Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente a los recursos de funcionamiento es No. 54419 del 26 de agosto de 2019.

**Tabla No. 04**

FUENTE DE RECURSOS	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	DISPONIBILIDAD DE RECURSOS	VALOR
Propios	A-02-02-01-003- OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	CDP No. 54419 de 26 de agosto de 2019	\$ 84.380.000

Fuente: Elaborado por Grupo de Servicios Administrativos

Teniendo en cuenta que los recursos de funcionamiento tienen una vigencia anual la cual vence el 31 de diciembre de 2019, se dará prioridad a todos los elementos a adquirir por este rubro antes de vencer la vigencia presupuestal.

- b) **CDP recursos SGR:** El Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente a los recursos del Sistema General de Regalías es No. 117319 del 04 de septiembre de 2019:

**Tabla No. 05**

FUENTE DE RECURSOS	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	DISPONIBILIDAD DE RECURSOS	VALOR
SGR	I-1-2-2-2 Enseres y equipos de oficina	CDP SGR No. 117319 del 04 de septiembre de 2019	\$45.620.000

Fuente: Elaborado por Grupo de Servicios Administrativos

Teniendo en cuenta que los recursos del Sistema General de Regalías tienen una vigencia bienal la cual vence el 31 de diciembre de 2020, se tiene como plazo máximo de ejecución del contrato 30 días calendario.

## 10. ACUERDOS COMERCIALES APLICABLES:

Seguendo los lineamientos fijados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Seguimiento los lineamientos fijados en el "MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN" expedido por Colombia Compra se logra concluir que la contratación a celebrar se encuentra cubierta de la aplicación de Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio vigentes, así:

PAIS	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR ACUERDO COMERCIAL
Canadá	SI	NO	NO	NO
Chile	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos	SI	NO	NO	NO
<b>El Salvador</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>SI</b>
<b>Guatemala</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>SI</b>
<b>Honduras</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>SI</b>
Estados AELC	SI	NO	NO	NO

PAIS	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR ACUERDO COMERCIAL
México	SI	NO	NO	NO
Unión Europea	SI	NO	NO	NO
<b>Comunidad Andina</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>SI</b>

## QUIENES PUEDEN PARTICIPAR

Las personas interesadas en el presente proceso de selección de contratista podrán participar como proponentes individuales o plurales (Consortios, Uniones Temporales u otro tipo de proponente plural que surja de la celebración de contratos de colaboración), cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrar, con observancia de los requisitos indicados en el Pliego de Condiciones.

### 11. DOCUMENTOS DEL PROCESO:

El Proyecto de Pliego de Condiciones, así como los estudios y demás documentos previos que soportan el presente proceso de contratación, podrán ser consultados a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II

### 12. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

Descripción	Fecha M/D/A
Publicación del aviso de convocatoria pública	10-10-2019
Publicación Estudios Previos	10-10-2019
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	10-18-2019
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	10-22-2019
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	10-22-2019
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	10-22-2019
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	10-24-2019
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	10-25-2019
Plazo máximo para expedir adendas	10-28-2019
Presentación de Ofertas	10-30-2019
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	10-30-2019
Informe de presentación de ofertas	10-30-2019
Publicación del informe de verificación o evaluación	11-01-2019
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	11-07-2019
Apertura del sobre económico	11-12-2019
Publicación lista de habilitados para participar del evento de subasta	11-12-2019
Evento de subasta	11-12-2019

Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	11-14-2019
Firma del Contrato	11-15-2019
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	11-18-2019
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	11-18-2019

**Nota: Las fechas y plazos antes indicados podrán variar con la apertura del proceso, o durante el desarrollo del proceso, a través de adendas, de acuerdo con lo dispuesto en la ley y en las condiciones establecidas en pliego de condiciones y su complemento.**